



NIT: 891.855.1.



No. 202510130034011
 Fecha Radicado: 27-AUG-2025 10:5
 Destino: FABIO RENE MESA MESA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS		FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2		
RESOLUCIÓN No.	1495	Fecha:	24-07-2025			
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS						
Contribuyente:	FABIO RENE MESA MESA Y MARIA LUISA MESA DE MESA					
Nit – CC:	74182617 y 46350744					
Predio Numero	0102000001610177000000000 (010201610177000)					
Dirección Del Inmueble	C 38A Bis 10A 63 Lo 17					
Dirección De Cobro	C 38A Bis 10A 63 Lo 17					
Matricula Inmobiliaria	095-120433					

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a los señores, **FABIO RENE MESA MESA Y MARIA LUISA MESA DE MESA**, identificados(a) con las cédulas de Ciudadanía Nos. **74182617 y 46350744**, quienes registran como propietarios(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0102000001610177000000000 (010201610177000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-120433** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC)**, se encuentra ubicado en la siguiente dirección **C 38A Bis 10A 63 Lo 17**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2020 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SÓGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2020 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0102000001610177000000000 (010201610177000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-120433, de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC registra la dirección C 38A Bis 10A 63 Lo 17, de este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000001610177000000000	74.182.617	201955074	0	91	153						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 38A Bis 10A 63 Lo 17							
FABIO RENE MESA MESA		2020 a 2025	Avaluos	\$ 87,653.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matricula Inmobiliaria	095-120433	24/07/2024	2019	22/04/2019	\$ 272,637						
Año	Nº Tar	Avaluos	Imp. Predial	Int Imp. Predial	Descuento	Aporta	Sob.Bomberos	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	73.582.000	441,492	667,449	0	0	8,830	0	0	8,830	1,117,771
2021	0.006	75.789.000	454,734	587,574	0	0	9,095	0	0	9,095	1,051,403
2022	0.006	78.063.000	468,378	478,141	0	0	9,368	0	0	9,368	955,887
2023	0.006	81.428.000	488,568	300,283	0	0	9,771	0	0	9,771	798,622
2024	0.006	85.100.000	510,600	135,298	0	0	10,212	0	0	10,212	656,110
2025	0.0065	87,653.000	569,745	8,890	0	0	11,395	0	0	11,395	590,030
TOTALES		2,933,517	2,177,635		0	0	58,671	0	0	58,671	5,169,823

SON: CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VENTI TRES PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aqui se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

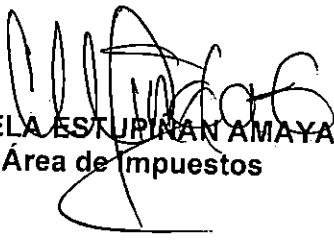
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veinticuatro (24) días del mes de julio



MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentate en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

Resolución 1495 del 24 de julio de 2025.

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	—	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía, No 2 3 4 7 6 ? 7 0 1



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 15 / 9 / 2025 10 : 09

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2233366078

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

email:
Dpto.: BOYACA
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

- 1 Desconocido
- 2 Rehusado
- 3 No reside
- 4 No reclamado
- 5 No alcanzada
- 6 No indicada

**SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO**

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD EN NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.:

DEP IP-5

Omaria Montaña
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO
Observaciones en la parte de abajo



GUIA No. 2233366078



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

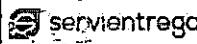
DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73	CIUDAD: SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.: CREDITO	
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130\	
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
País: COLOMBIA		email:	
Dice Contener: 2234762704			
Obs. para Entrega:			
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / -0 / 0	Peso (kg): 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0	Peso (kg): 0
Vr. Sobre flete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	
Quién Entrega:			

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

NOTIFICACION DE ENTREGA. Línea No. 800 de Mayo 97001. LÍNEA: Linea No. 1778 de Soledad 7-0010.

DG-5-CL-NDM-F-58 V2



Mundo de Soluciones

Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL



0079579

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762704	Fecha de Envío:	4	9	2025
Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N.15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	FABIO RENE MESA MESA			
	Dirección	C 38A BIS 10A 63 Lo 17	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA					
Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución	

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad		No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO		COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL		De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo N°. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVENTREGA S.A. Date: 2025.09.15 10:10:49 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>		15	9	2025	10	10	2233366078
Número de Guía Logística de Reversa							

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2